

BASES Y CONDICIONES PARA “DESAFÍO EDUCACIÓN” 2019 - Socialab Uruguay

Con el objetivo de reunir en una plataforma de colaboración abierta propuestas de emprendimientos desde la ciudadanía a los retos de la Educación, es que Socialab Uruguay, en alianza con Fundación Itaú lanzan “Desafío Educación” edición 2019. Mediante el mismo se buscan proyectos en etapa de desarrollo inicial que identifiquen una oportunidad para emprender, tengan potencial impacto y que propongan soluciones a los desafíos educativos más urgentes de Uruguay.

Uno de los focos del concurso será el desarrollo de modelos de negocio para el emprendimiento seleccionado, con el objetivo de que genere una propuesta de valor significativa para sus usuarios/clientes, con un modelo de negocios de doble impacto y con un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. La participación en el presente desafío (en adelante, el “Concurso”), Socialab Uruguay (en adelante el “Organizador”) con domicilio en la calle Maldonado 1868, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) las cuales serán publicadas en el sitio web: <http://comunidad.socialab.com/challenges/desafioeducacion2019> (en adelante el “Sitio”).

2. El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”) y permanecerá en vigencia desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. Participación:

a. Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los “Participantes”). No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.

b. Los Participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.

c. Los Participantes deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de cocreación y preincubación.

4. Forma de Participar: para poder participar de este Concurso los Participantes interesados deberán ingresar al desafío alojado en el Sitio, llamado: “Desafío Educación 2019”. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detecta, la solución propuesta y la motivación del participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas.

Las ideas presentadas deben ser etiquetadas en una de las siguientes categorías:

a. Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad: ¿Cómo podemos lograr un sistema educativo que sea inclusivo en todos los niveles?, ¿cómo podemos hacer que las personas en

situación de discapacidad finalicen la educación primaria y continúen sus estudios?, ¿se te ocurre cómo lograr aulas diversas que enriquezcan a todos/as? o ¿cómo eliminar las barreras que no permiten la inclusión en las aulas y centros educativos de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad?

b. Niñas y adolescentes en la Educación: ¿se te ocurre cómo lograr que las niñas y adolescentes se mantengan en los centros educativos?, ¿cómo podemos postergar la transición a la adultez de las adolescentes y repercutir positivamente en su nivel educativo?, ¿cómo lograr que más niñas y adolescentes sigan trayectos educativos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática?, ¿se te ocurre cómo hacer para involucrar a niñas y jóvenes en educación primaria y secundaria en STEM?

c. Estudiantes: acompañamiento y participación estudiantil: ¿Es viable crear una plataforma que reúna a los estudiantes entre sí, con las ofertas educativas y laborales? ¿se te ocurre cómo hacer para que los estudiantes sean más tomados en cuenta en las decisiones? ¿cómo podemos lograr que las voces estudiantiles sean más escuchadas?

d. Acompañamiento y redes para docentes: ¿Se puede hacer una formación docente atractiva para los profesores? ¿Es posible utilizar las herramientas ya disponibles en internet para agilizar y facilitar el acceso a la formación e intercambio de buenas prácticas? ¿Se te ocurre cómo hacer para que los profesores reciban tutorías y retroalimentación sobre su trabajo?

5. Registro. Los usuarios que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los Participantes autorizan en forma gratuita a www.socialab.com o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los Participantes del Concurso declaran ser los autores originales de las ideas. Los Participantes son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Los Participantes se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

6. Etapas del Concurso:

Etapas 1 - Ideación: del 18/03/19 al 21/03/19 se recibirán propuestas en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente pero solo podrá clasificar con una de ellas.

Etapa 2 - Evaluación: Del 22/03/19 al 05/04/19 se realizará la evaluación de las ideas presentadas y se contactará a un máximo de 20 ideas seleccionadas mediante correo electrónico y/o celular. El equipo evaluador estará conformado por representantes de Socialab y de las organizaciones que apoyan el desafío. El Organizador puede cambiar a los miembros del jurado en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos jurados. Los seleccionados defenderán su propuesta frente a un jurado compuesto por diversos actores vinculados a la temática, donde se definirán a los 9 semifinalistas que pasarán a la etapa siguiente. El Organizador en primera instancia se comunicará únicamente con los proyectos a entrevistar y luego se le notificará a todas las ideas si pasan o no a la siguiente etapa (vía correo electrónico).

Etapa 3 - Cocreación: del 08/04/19 al 28/04/19 - hasta 9 proyectos seleccionados formarán parte de la 10ma generación de emprendedores de Socialab participando del BOOTCAMP para validar sus ideas con expertos en educación.

Esta etapa tiene como objetivo principal verificar que las ideas propuestas están resolviendo problemas reales y que sean viables. Consiste en 3 semanas de trabajo donde se les exigirán 2 entregables que deberán defender ante un mentor asignado: un video y un plan de presupuesto. Trabajarán en terreno y deberán participar de diversas capacitaciones, incluyendo talleres de design thinking, presupuesto, pitch, entre otras.

Etapa 4 – Pitch: el 28/05/19 se realizará la final en donde los proyectos seleccionados (de 3 a 5) de la cocreación presentarán sus avances ante un jurado. Este día se elegirá a un proyecto a partir de la presentación y el proceso realizado durante las semanas de cocreación, que recibirá \$ 80.000 de capital semilla y 6 meses de preincubación. *La decisión del Jurado será final e inapelable.*

Etapa 5 – Preincubación: del 01/06/19 al 30/11/19. Este proceso permite al emprendimiento acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de su proyecto, establecer necesidades financieras y desarrollar su emprendimiento. Para esto tendrán \$ 80.000 en capital semilla, detallado en el punto 9º, y la posibilidad de acceder a más fondo a través de la presentación en la ANII.

Para esta etapa el equipo o emprendedor asumirá un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique **15 horas semanales al proyecto como mínimo**, para cumplir con los entregables y reuniones de avance.

7. Criterios de evaluación: los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a la siguiente fase en la etapa 1 (de la ideación a la cocreación) serán:

ETAPA DE IDEACIÓN

Problema presentado	30%
Solución	30%
Escalabilidad	25%
Equipo o emprendedor	10%
Votos del público	5%

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 5 (de la cocreación a la preincubación):

ETAPA DE COCREACIÓN Y PITCH	
Idea de solución	40%
Equipo	20%
Potencial de implementación	30%
Presentación oral	10%

8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuso de recibo. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

b. Reportes de evaluaciones. Los participantes pueden solicitar a el Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones (uruguay@socialab.com). El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

9. Premios: el equipo que pase a la etapa 4 obtendrá:

- Preincubación, liderada por el equipo de Socialab para validar técnica y comercialmente la idea.
- Capital semilla de \$ 80.000, gastos que deberá rendir al Organizador antes del 30/11/2019. Se desembolsará inicialmente un 40% del monto total (\$ 32.000). Transcurridos los 3 meses de preincubación, deberán rendir este monto. En caso de haber gastado el 75% o más de esos fondos, podrán acceder a un 50% del capital semilla inicial (\$40.000). El 10% restante (\$ 8.000) se les otorgará contra entrega de informe final y rendición de gastos. En caso de que no pudiera rendir el dinero luego de dos (2) meses de cerrada la etapa el ganador no podrá acceder a los fondos pendientes, y el dinero se volcará a un fondo común a ser invertido en emprendedores del portafolio Socialab.
- Acceso a mentores nacionales e internacionales, especialistas en educación.
- Acercamiento a centros educativos para posibles alianzas.
- Acceso al portafolio de Socialab LATAM: Uruguay, Argentina, Chile, México, Colombia y Guatemala.
- Capacitaciones y talleres con expertos en distintas temáticas para desarrollo de su emprendimiento.
- Posibilidad de acceder a fondos ANII y/o ANDE

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Los premios no son transferibles y ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

14. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

15. Los Participantes y los ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

16. El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará que los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

17. Las ideas presentadas por los participantes pertenecen a ellos por ende El Organizador y las contrapartes que apoyan el Desafío no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en los participantes. No obstante, la organización participante del Desafío tendrá prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

18. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

19. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.